

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué, jueves diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020).

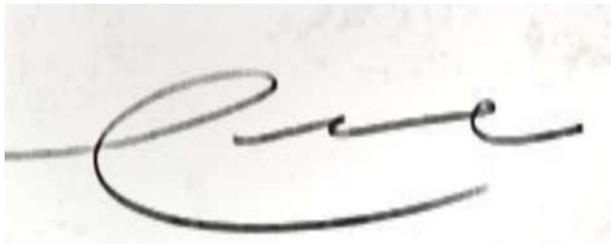
Rad. 2019 – 00169 – 00

Lo informado por el Juzgado Sexto Civil del Circuito en escrito que antecede obre en autos y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que el proceso ejecutivo fue enviado a este Despacho Judicial, oficiase al Juzgado Décimo Civil Municipal de Ibagué, para que devuelva en el estado en que se encuentre el Despacho Comisorio No. 25 librado dentro del proceso ejecutivo promovido por Bancolombia S.A. contra Industrias del Confort y otros Rad. 2018-00215-00 para que haga parte del proceso en mención.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Doriam Gil Barbosa', written on a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA